



VISTO: El Memorando N° 000340-2024-GRC/DP de 03 de julio del 2024 del Departamento de Pediatría; el Proveído 003494-2024-GRC/SDE del 03 de julio del 2024 de la Subdirección Ejecutiva, el Memorando N° 000172-2024-GRC/UFAJ del 04 de julio de 2024, de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica, y el Proveído N° 000091-2024-GRC/DP del 08 de julio de 2024 del Departamento de Pediatría; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del Sector Público;

Que, con Resolución Directoral N° 071-2023-GRC/DE-HSJ, de fecha 10 de marzo del 2023, se asigna y con Resolución Directoral N° 000312-2023-GRC/DE-HSJ del 31 de octubre del 2023 se ratifica, las funciones como Jefe del Departamento de Pediatría del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, al servidor **Dr. Hermes DOMINGUEZ ÑAVINCOPA**, profesional de la línea de carrera Médico con especialidad en pediatría, Nivel Remunerativo 5;

Que, con Memorando N°000340-2024-GRC/DP del 03 de julio del 2024 el Jefe del Departamento de Pediatría comunica a la Sub Dirección Ejecutiva que por motivos de salud se encontrará ausente, por lo que sugiere dejar encargado en la Jefatura del Departamento de Pediatría al **Dr. José Melquiades HUAMAN BONIFAZ**, Profesional de la línea de carrera Médico Cirujano, en la especialidad de Pediatría, Nivel remunerativo 3, a efectos de no afectar la continuidad de las funciones antes citadas y mientras dure la ausencia del Titular;

Que, con Proveído 003494-2024-GRC/SDE del 03 de julio del 2024 la Subdirección Ejecutiva solicita a la Dirección Ejecutiva, su evaluación, aprobación de considerarlo pertinente y posterior derivación a la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica, para la emisión del Acto Resolutivo;

Que, con Memorando N° 000172-2024-GRC/UFAJ del 04 de julio de 2024, la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica comunica a la Sub Dirección Ejecutiva que se debe adjuntar el certificado médico del Dr. Hermes Domínguez Ñavincopa, lo que es adjuntado con el Proveído N° 000091-2024-GRC/DP del 08 de julio de 2024;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado-TUO de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”;

Con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva; de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y la Resolución Gerencial General Regional N° 247-2023, de fecha 12 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **ENCARGAR**, con eficacia, del 03 al 17 de julio de 2024, las funciones de Jefe del Departamento de Pediatría del Hospital San José de la Dirección de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, al **Dr. José Melquiades HUAMAN BONIFAZ**, Profesional de la línea de carrera Médico Cirujano, en la especialidad de Pediatría, Nivel remunerativo 3, a efectos de no afectar la continuidad de las funciones antes citadas y mientras dure la ausencia del titular.-----

Artículo Segundo. – **NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a las partes interesadas, para su conocimiento y **ENCARGAR** a la Unidad de Estadística, Informática y Comunicación, su publicación en la página WEB institucional. -----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
SILVIO ENRIQUE FARFAN BENAVENTE
Dirección Ejecutiva